

# EL ACCIONISTA



JURISPRUDENCIA - DOCTRINA - LEGISLACIÓN - IMPUESTOS - SOCIEDADES ANÓNIMAS

ATENCION AL PUBLICO: SAN MARTIN 50 - 7º P.- OF.146-CABA

Buenos Aires, martes 11 de junio de 2024

AÑO LXXX - Nº 20.650

#### ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES. ACCIONES Y PARTICIPACIONES SOCIETARIAS.

Período fiscal 2023. Resolución General N° 2.151, sus modificatorias y complementarias. Norma complementaria.

Resolución General 5515/2024

Ciudad de Buenos Aires. 06/06/2024

VISTO el Expediente Electrónico N° EX-2024-01551710- -AFIP-SECCDECNRE#SDGREC de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el Título IV de la Resolución General N° 2.151, sus modificatorias y complementarias, se establecieron los procedimientos, formalidades, plazos y demás condiciones que deben observar las sociedades comprendidas en la Ley General de Sociedades N° 19.550, texto ordenado en 1984 y sus modificaciones, a los fines de la determinación e ingreso del impuesto sobre los bienes personales correspondiente a las acciones o participaciones en su capital.

Que mediante la Resolución General N° 4.172, sus modificatorias y complementarias, se establecieron las fechas de vencimiento general para el año calendario 2018 y siguientes, respecto de determinadas obligaciones fiscales, entre ellas, la mencionada en el párrafo anterior, en función de la terminación de la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) del contribuyente y/o responsable.

Que el Poder Ejecutivo Nacional puso a consideración del Honorable Congreso de la Nación un proyecto normativo enviado mediante Mensaje (PEN) N° 20/24 a fin de modificar, entre otras, la Ley del Impuesto sobre los Bienes Personales, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, con vigencia a partir del período fiscal 2023.

Que dicho proyecto, obtuvo el 29 de abril de 2024 media sanción por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, y al día de la fecha, se encuentra en trámite en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, registrado con el número 0002-CD-2024, tal como consta en el sitio "web" https://www.hcdn.gob.ar/proyectos/.

Que, en ese contexto, resulta necesario que este Organismo implemente medidas acordes con los plazos parlamentarios para el dictado de las leyes, considerando, a su vez, su impacto en la liquidación anual del mencionado tributo.

Que en virtud del objetivo permanente de esta Administración Federal de facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes y/o responsables, deviene oportuno extender el plazo para que los responsables que encuadren en la categoría de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, posean "Certificado MiPyME" con la correspondiente caracterización registrada en el "Sistema Registral" y se encuentren comprendidos en las normas del Título IV de la Resolución General N° 2.151, sus modificatorias y complementarias,

realicen la presentación de la declaración jurada e ingresen el saldo resultante del impuesto sobre los bienes personales correspondiente a las acciones o participaciones en su capital.

Que han tomado la intervención que les compete la Dirección de Legislación y las Subdirecciones Generales de Asuntos Jurídicos, Recaudación y Servicios al Contribuyente.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 20 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, por el artículo 29 de la Ley Nº 23.966 -Título VI- de Impuesto sobre los Bienes Personales, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, y por el artículo 7° del Decreto N° 618 del 10 de julio de 1997, sus modificatorios y sus complementarios.

Por ello,

LA ADMINISTRADORA FEDERAL DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Los responsables comprendidos en el artículo 30 de la Resolución General Nº 2.151, sus modificatorias y complementarias, siempre que se trate de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas -Tramos 1 v 2- con "Certificado MiPvME", obtenido de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 220 del 12 de abril de 2019 de la ex Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del entonces Ministerio de Producción y Trabajo y sus modificatorias, y que cuenten con la caracterización correspondiente en el "Sistema Registral" a la fecha de entrada en vigencia de la presente, podrán efectuar la presentación de la declaración jurada del impuesto sobre los bienes personales sobre las acciones y/o participaciones sociales v el ingreso del saldo resultante. correspondiente al período fiscal 2023, hasta las

**Sumario:** 

AFIP: Resolución General 5515/2024.

Avisos Clasificados / AFIP / Avisos Comerciales



martes 11 de junio de 2024

fechas que, según la terminación de la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) de dichos responsables, se indican a continuación:

Terminación CUIT - Fecha de presentación - Fecha de pago

0, 1, 2 y 3 - 12/08/2024, inclusive - 13/08/2024, inclusive

4, 5 y 6 - 13/08/2024, inclusive - 14/08/2024, inclusive 7, 8 y 9 - 14/08/2024, inclusive - 15/08/2024, inclusive

ARTÍCULO 2º.- Las disposiciones de esta resolución general entrarán en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL para su publicación en el Boletín Oficial y archívese.

Florencia Lucila Misrahi

e. 07/06/2024 N° 36517/24 v. 07/06/2024

Fecha de publicación 07/06/2024



# <u>GHIRAY</u> INMOBILIARIA

Desde 1958

CABALLITO 4902-4710 CONGRESO 4942-6160

VENTA - ALQUILER WWW.GHIRAY.COM.AR

### FUSIÓN POR ABSORCIÓN

# SAINT-GOBAIN PLACO S.A. Y PLACO ARGENTINA S.A.

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3°, de la Ley 19.550, que: a) Saint-Gobain Placo S.A., CUIT 30-71692023-9, con sede social en Tucumán 1, Piso 4, C.A.B.A., inscripta en IGJ el 5 de octubre de 2020, bajo el Nº 9541 del Libro 100 de Sociedades por Acciones y Placo Argentina S.A., CUIT 30-69225581-6. con sede social en Lavalle 556, Piso 3°, "E", C.A.B.A., inscripta en IGJ el 25 de febrero de 1997, bajo el Nº 1616, Lº 120, Tomo A de Sociedades Anónimas, decidieron la fusión por absorción por la cual Saint-Gobain Placo S.A. absorbe a Placo Argentina S.A., que se disolverá sin liquidarse, transfiriendo todos sus activos y pasivos a Saint-Gobain Placo S.A. con efectos a los fines contables y fiscales a partir del 01/01/2024; b) el capital social de Saint-Gobain Placo S.A. al 31/12/ 2023 ascendía a pesos \$ 2.561.937.634.- y al 28/03/2024 se aumenta a pesos \$ 2.565.812.565.-, siendo este su actual capital social; c) Placo Argentina S.A. se disuelve sin liquidarse, como consecuencia de la fusión; d) Valuación del pasivo y del activo de las sociedades según balances cerrados al 31/12/2023: (i) Saint-Gobain Placo S.A.: 38.271.494.734,56; Activo Pasivo: 12.749.443.879,56; y (ii) Placo Argentina S.A.: Activo: 277.462.559,78; Pasivo 4.792.211,82; e) el compromiso previo de fusión se firmó el 28/03/2024, ambas sociedades lo aprobaron por reuniones del directorio de fecha 28/03/2024, así como Saint-Gobain Placo S.A. por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/ 03/2024 y Placo Argentina S.A. por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 28/03/2024. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en el Estudio Beccar Varela, Tucumán 1, Piso 4°, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15

MFM en carácter de autorizada según Asamblea del 28/03/2024.

LA AUTORIZADA Diario El Accionista I:11/06/204 V:13/06/2024

### REDUCCIÓN VOLUNTARIA DEL CAPITAL SOCIAL

# S.A. EXPLOTACIÓN DE CAMPOS Y MONTES DEL RÍO BERMEJO

CUIT 30509285302. Publicación a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Comunica reducción voluntaria de capital social (artículos 203 y 204 ley 19.550) resuelta por asamblea general extraordinaria unánime de accionistas de fecha 19.1.2024. Datos de inscripción de la sociedad: Registro Público de Comercio el 24.7.1913 bajo el número 89 folio 274 libro 39 tomo A de Estatutos Nacionales. Sede social: Juncal 4450 piso 7 CABA. Importe de la reducción: \$155.059.956 llevándolo de \$2.953.976.072 a \$2.798.916.116. Balance especial de reducción al 31.10.2023. Valuaciones previas a la reducción: Activo \$12.977.693.003; Pasivo \$7.349.367.072; Patrimonio Neto \$5.628.325.931.-. Valuaciones posteriores a la reducción: Activo \$12.173.593.003; Pasivo \$7.349.367.072; y Patrimonio Neto \$4.824.225.931.-. Reclamos de ley dentro del plazo legal a la sede social de 10 a 17 horas Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/01/2024.

EL AUTORIZADO Diario El Accionista Fact A-2858 I:10/06/204 V:12/06/2024 martes 11 de junio de 2024

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 CABA. avisa: Mario Alejandro FOSELLI, Cuit 20164547842, domiciliado en Gualeguaychu 2020 Caba transfiere fondo de comercio de Farmacia sito en Lavallol 1701 Caba a PHARMA NOZ SRL, domiciliada en Bacacay 4715 Caba, Cuit 30717862771. Reclamos de ley en farmacia vendida.

LAS PARTES Diario El Accionista I:05/06/204 V:11/06/2024

### CANCELACIÓN SIN LIQUIDACIÓN POR INACTIVIDAD

#### HELIOS SYSTEM SOLUTIONS S.R.L.

CUIT 30-71849624-8. Por Reunión de Socios del 05/ 06/2024 las Sras. Graciela Mabel BRASESCO, divorciada, 30/04/1966, analista de sistemas, DNI 17.725.157, CUIT 27-17725157-2, y Julieta Natalia RIOS, soltera, 08/07/1989, estudiante, DNI 34.602.313, CUIT 27-34602313-4, ambas argentinas y domiciliadas en Concepción Arenal 3470 Piso 1 depto. 0 - CABA; únicas socias y gerentas de HELIOS SYSTEM SOLUTIONS S.R.L., con sede legal en Concepción Arenal 3470 Piso 1 depto. 0 - CABA e inscripta en la I.G.J. el 11/ 04/2024 bajo el Nº 3506 Lº 172 de SRL, han resuelto la cancelación sin liquidación por inactividad y declaran bajo juramento que desde la fecha de inscripción de la constitución, la sociedad no ha efectuado ningún otro trámite registral, ni presentado estados contables, ni ha realizado inscripción y/o presentación de ninguna especie ante la seguridad social que pudiera serles aplicable ni, en general, hayan invocado y/o hecho valer las estipulaciones del contrato social a ningún efecto o efectuado presentaciones de ningún tipo; que no ha realizado operación alguna, que los aportes efectuados fueron efectivamente restituidos, que la sociedad no es titular de bienes registrables y que no pesa contra ella ni contra sus socios, por su condición de tales, ninguna acción judicial. Asumen responsabilidad ilimitada y solidaria por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de aquellos, aún en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente. Se designa a la Sra. Graciela Mabel BRASESCO (domicilio especial: Concepción Arenal 3470 Piso 1 depto. 0 - CABA) para la conservación de la documentación social.

Dra. Silvina Beatriz Diez Mori. Autorizada.

LA AUTORIZADA Diario El Accionista I:11/06/204 V:11/06/2024

### CONVOCATORIA A ASAMBLEA

#### PROMOTORA HOTELERA INTEGRAL S.A.

C.U.I.T: 30-55776684-3

CONVOCATORIA: POR 5 DIAS.- Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria no comprendida en el Art. 299 LSC a celebrarse el 27 de JUNIO del 2024, en primera convocatoria a las 12 hs, y en caso de fracasar aquella, en segunda convocatoria de ese mismo día a las 13 hs, en la sede social sita en calle Montañeses nro. 1872, de la C.A.B.A. para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º: Designación de dos accionistas para que firme en el Acta junto con el Sr. Presidente;
- 2º: Consideración del Balance General cerrado el 31/08/2023 para su aprobación por parte de los accionistas;
- $3^{\circ}$ : Consideración de la gestión del Directorio, su aprobación y asignación de honorarios.
- 4º: Constitución de reservas y distribución de dividendos a los accionistas;
- 5º: Elección de nuevas autoridades, distribución de cargos de los directores designados y plazo de su mandato.

Presidente MARTIN ALBERTO FERNANDES D $\operatorname{OLIVEIRA}$ 

EL PRESIDENTE Diario El Accionista Fact A-2859 I:10/06/204 V:14/06/2024

### PRYSMIAN ENERGÍA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50241471-9

CONVOCATORIA: Convocase a los Señores accionistas de Prysmian Energía Cables y Sistemas de Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 2024 a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, que tendrá lugar en la sede social sita en Av. Argentina 6784 CABA, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

- 2.- Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término legal.
- 3. Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc.1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. Propuesta del destino de los resultados del ejercicio.
- 4.- Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.
- 5.- Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 6.- Consideración de la renuncia presentada por el director titular Alejandro Quiroz Centeno. Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
- 7.- Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir/ participar de la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad en Av. Argentina 6784, Ciudad de Buenos Aires o vía mail a la dirección asamblea.ar@prysmian.com en la cual deberán informar sus datos de contacto a efectos de su registración y posterior participación, hasta el día 24 de junio de 2024 a las 18 horas.

EL PRESIDENTE Diario El Accionista I:05/06/204 V:11/06/2024

#### EMPRESATANDILENSE S.A.C.I.F.I y de S.

#### CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Empresa Tandilense S.A.C.I.F.I. y de S. C.U.I.T. 30-54684423-0, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de junio de 2024 a las 12.00 hs. en la calle Ayolas 458, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc.1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2023 y destino del resultado del ejercicio
- 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 5) Elección de cuatro (4) miembros titulares del directorio para cubrir los cargos titulares.
- 6) Elección de tres (3) miembros titulares para conformar





Fundado el 17 de mayo de 1945 por Roberto Garibaldi y Carlos S. Vela. Director: Roberto Garibaldi (h). Propietaria: Ediciones Gari S.R.L. - Administración: San Martín 50 Piso 7, Of. 146 (1004) C.A.B.A. - Tel: 4343-9950 y 4331-1883- e-mail: info@diarioelaccionista.com.ar-http://www.diarioelaccionista.com.ar-Registro Prop.Intelectual N° RL-2022-73519248-APN-DNDA#MJ - Miembro de la Asociación de Entidades Periodisticas Argentinas (ADEPA) I.S.S.N. 0327-6325. Impreso en Graficamente de Alejandro Marcos Negri - Del Valle Iberlucea 1151 C.A.B.A.-Buenos Aires

## **GRAFICAMENTE**

@GRAFICAMENTECREATIVA

TELÉFONO: 4301-1280

PRESUPUESTOS POR MAIL : AMNEGRI1@GMAIL.COM O por Whatsapp (+549) 112292-6663

> DEL VALLE IBERLUCEA 1151 - LOCAL 5 Caminito, la Boca. C.a.B.a.

#### Buenos Aires, martes 11 de junio de 2024

el consejo de vigilancia por el término de un año.

7) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia. Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 art. 238).

 ${\tt SERGIO\,CARLOS\,RODRIGUEZ\text{-}PRESIDENTE}\\ {\tt EMPRESA\,TANDILENSE\,S.A.C.I.F.I.\,y\,de\,S.}$ 

EL PRESIDENTE Diario El Accionista Fact A-2854 I:05/06/204 V:11/06/2024

#### LINEA 102 SARGENTO CABRAL SA

CUIT: 30-54622520-4 Por Acta de directorio del 29/05/2024, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1 convocatoria a celebrarse el 28/06/2024 a las 11:00 horas en Rocha 1319 CABA para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta:
- 2.- Motivo de la convocatoria fuera de término;
- 3.- Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023;
- Consideración de la Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia;
- Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
- 6.- Designación de los miembros del Directorio por vencimiento de sus mandatos;
- 7 Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia por vencimiento de sus mandatos;
- 8. Autorizaciones.-

EL PRESIDENTE Diario El Accionista Fact A-2855 I:06/06/204 V:12/06/2024

#### PROMOVER S.G.R. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CUIT 30-70874177-5. Se convoca a los Señores

Accionistas de PROMOVER S.G.R. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria (la "Asamblea") a celebrarse el día 17 de julio de 2024, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social sita en Libertador 1068, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
- 2. Consideración de la Memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, de Evolución del Fondo de Riesgo, las Notas y Anexos que lo complementan, así como el Informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al Ejercicio Económico  $\mathbb{N}^{\circ}$  20 que comprende al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- 3. Consideración del resultado del ejercicio y su
- 4. Consideración de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración durante el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 respecto de la incorporación y exclusión de socios, y transferencias de acciones.
- 5. Consideración de la gestión y remuneración del Consejo de Administración.
- 6. Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración por el plazo de tres (3) ejercicios.
- 7. Consideración de la gestión y remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
- 8. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el plazo de un (1) ejercicio.
- 9. Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio y del costo que los Socios Participes deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad.
- 10. Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir a los Socios Partícipes y del límite máximo de las eventuales bonificaciones

que podrá conceder el Consejo de Administración.

- 11. Consideración de los aportes efectuados al Fondo de Riesgo por los Socios Protectores durante el ejercicio 2023.
- Fijación de la política de inversión de fondos sociales.
- 13. Consideración de la fecha y oportunidad en que los Socios Protectores podrán percibir el rendimiento efectivamente devengado del Fondo de Riesgo.
- 14. Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA 1: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 42 del Estatuto Social de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, es decir, hasta el 12 de julio de 2024, inclusive. Dicha comunicación deberá dirigirse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, ya sea a la sede social de la Sociedad sita en Libertador 1068, 4º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o a la dirección de correo electrónico info@promoversgr.com.ar. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el artículo 59 de la Ley 24.467 y en el Art. 43 del Estatuto Social.

NOTA 2: Se deja constancia que toda la documentación referida en el temario se encuentra en el domicilio social, a disposición de los accionistas para su examen. Dicha documentación también se encuentra disponible para su envió a través de correo electrónico, solicitándola a info@promoversgr.com.ar.

NOTA 3: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. - El Presidente

EL PRESIDENTE Diario El Accionista Fact A-2860 I:11/06/204 V:18/06/2024